GERENCIA
13 -05- 2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de mayo de 2022
ACTA Nº 1535/22
Resolución N° 11

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION A3 CON RECARGA DE TINTA EN TANQUE INTEGRADO" - ID N° 404.260.»

VISTA:

El Acta de Apertura de fecha 1 de marzo de 2022, del llamado a CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION A3 CON RECARGA DE TINTA EN TANQUE INTEGRADO" con ID Nº 404.260; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION A3 CON RECARGA DE TINTA EN TANQUE INTEGRADO" con ID Nº 404.260.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N°027/2022** expedido por un monto total de Gs. 44.207.535 (guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos siete mil quinientos treinta y cinco) para el Ejercicio 2022.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y28°de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Carta Invitación y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N°1506/2021 de fecha 14 de enero de 2022, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***LUGAL S.A. con RUC***

ESSAP S.A.

Abg. Adrián E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chamorro Arrosia
Presidente
essap sa

Asunción, 10 de mayo de 2022
ACTA Nº 1535/22
Resolución N° 11

N° 80064165-5, *CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación.*
Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.****".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 04 de abril de 2022, de conformidad al Art. 28°de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el llamado a la empresa **LUGAL S.A.** con RUC N° **80064165-5**.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 510 del 06 de abril de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION A3 CON RECARGA DE TINTA EN TANQUE INTEGRADO" con ID Nº 404.260, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LUGAL S.A. **RUC N°80064165-5**	**Gs. 38.360.000.-** (guaraníes treinta y ocho millones trescientos sesenta mil)

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 10 de mayo de 2022
ACTA Nº 1535/22
Resolución N° 11

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A. COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay